

ACTA N° 036 - 17

(Miércoles 23 de Agosto de 2017)
Legislatura 2017 - 2018

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:33 a.m. del día Miércoles 23 de Agosto del año 2017, bajo la Presidencia del Honorable Representante **EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA** y la Vicepresidencia de la Honorable Representante **GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO** - se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Primer Llamado a lista

Castaño Pérez Mario Alberto
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo
Gallón Arango Luís Horacio
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángelo Antonio

Segundo Llamado a lista

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luís
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Niltón
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Castillo Suárez Fabián Gerardo.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al Señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

Presidente, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Muchas Gracias Señora Secretaria, sirvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Miércoles 23 de Agosto de 2017
a las 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctor Jaime Pumarejo Heins; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Doctor Luís Fernando Mejía Alzate. Invitado el Señor Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Doctor Rafael Alejandro Martínez; con fundamento en la proposición No. 039 - 16 aprobada en Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes del día 22 de Marzo de 2017, suscrita por los Honorables Representantes Eduardo Agatón Díazgranados Abadía, María Regina Zuluaga Henao, Luís Eduardo Díaz Granados Torres, Marcos Yohan Díaz Barrera, cuyo texto dice:

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese a Debate de Control Político, en el que se abordará el tema de la APP Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, al Director del Departamento Nacional de Planeación DNP, Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ y a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA

CUESTIONARIO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

DNP y MINVIVIENDA

1. Solicitamos explicar la política nacional sobre APP Acueducto y Alcantarillado de iniciativas públicas y/o privadas.
2. Explicar los avances en la Regulación, normatividad y/o procedimientos de APP en la Comisión de Regulación de Agua

3. Explicar cómo se aplicaron en la APP Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta cada uno de los siguientes aspectos previstos en la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo:

“(3.1.) Las APP requieren que el proyecto esté priorizado en el plan de desarrollo local, el cual usualmente requiere un año para su formulación.

(3.2.) El cuarto componente tiene como objetivo promover el uso de APP de iniciativa pública como mecanismo para proveer infraestructura de carácter social.

(3.3.) Dentro de este contexto resulta conveniente permitir a las entidades públicas realizar pagos a los concesionarios para compensar los sobrecostos o mayores plazos que se presenten como consecuencia de la materialización de los riesgos que el Estado retuvo en un contrato de APP y que por su baja estimación de probabilidad e impacto no fueron valorados dentro del plan de aportes que la entidad pública realizó al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. Esto permitirá evitar que se dé una terminación anticipada del contrato por la incapacidad del socio público de compensar al privado ante la realización de un evento de fuerza mayor no asegurable que ponga en riesgo la terminación del proyecto”.

4. Explicar los criterios de selección del Distrito de Santa Marta para desarrollar esta primera APP Acueducto y Alcantarillado del país, teniendo en cuenta que la gestión de los dos últimos alcaldes (Carlos Caicedo periodo 2012 – 2015 y Rafael Martínez 2016 – 2019) en relación con la solución a esta grave problemática del acueducto y alcantarillado de la ciudad presenta aspectos poco afines a los compromisos que exigen este tipo de concesiones, a saber:

4.1. En una de las temporadas de sequía más intensas registradas en los últimos 30 años, las inversiones del Distrito se limitaron a la construcción de tan solo tres

pozos de los cuales sólo funciona uno, caso que es investigado por la Contraloría General de la República.

4.2. El Distrito entre 2012 a 2017 no ha aportado recursos a la infraestructura de este sector privando a la ciudad de obras que impacten el servicio y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

4.3. El Distrito no ejecutó los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico de las vigencias 2012, 2013, 2014, tal como fue denunciado por el Defensor del Pueblo del Magdalena e investigado por la Procuraduría General de la Nación.

4.4. Grave situación también es la ineficiencia del Distrito al dejar perder los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías para el colector de aguas residuales de Pescaito.

4.5. El Distrito no aportó recursos de ningún tipo para el estudio propuesto, financiado y liderado por INASSA y realizado por la Universidad de los Andes que definió la alternativa para la solución del abastecimiento en los próximos 50 años para el Distrito, y constituye la base para la propuesta de APP presentada por el Departamento Nacional de Planeación.

5. Explicar cómo se seleccionó la ciudad de Santa Marta para esta iniciativa de APP teniendo en cuenta que los mencionados alcaldes Caicedo y Martínez han manifestado públicamente que no están de acuerdo con las concesiones y por esa razón en los respectivos planes de desarrollo distritales no se encuentra priorizada una iniciativa de APP de Acueducto y Alcantarillado.

6. Explicar que análisis se adelantó sobre la situación de las finanzas del Distrito en presente y futuro teniendo en cuenta los siguientes factores que afectan gravemente su sostenibilidad fiscal:

6.1. Alto endeudamiento con la banca privada para proyectos de infraestructura que no tienen la prioridad del agua y alcantarillado

6.2. Crisis de la ESE Alejandro Próspero Reverend cuyo déficit es de más de \$17.000 millones y que de acuerdo con la DAF – MinHacienda representa un riesgo para la sostenibilidad financiera del Distrito

6.3. Riesgo por el alto cúmulo de demandas contra el Distrito que no cuentan con un plan de atención de acuerdo con las metodologías exigidas por las normas

6.4. Pasivos que tiene el Distrito con la actual empresa operadora del servicio

7. Explicar la propuesta de APP Acueducto y Alcantarillado, cómo se determinó el costo de inversiones por 2,8 billones de pesos durante 30 años y cómo se va a financiar por cada uno de los participantes en la misma

8. Explicar cómo está previsto en dicho esquema cómo se va a suplir la falta de recursos si alguno de los participantes no puede asumir la parte que le corresponde

9. Explicar en dicha propuesta como se afectará la tarifa al usuario durante los 30 años y cómo se garantiza que se mantendrá el costo teniendo en cuenta el nivel socio económico de las familias

10. Explicar por qué en la propuesta el estrato 1 debe esperar hasta el 2027 para alcanzar cobertura de agua del 100% (6 años más que el estrato 2) y hasta el 2047 para el 100% de alcantarillado (27 años más que el estrato 2). Explicar si se consideró un posible riesgo de protesta social teniendo en cuenta que la mayor parte de la población del estrato 1 es la más afectada y podrían ver en esta propuesta la promesa de solucionarles el problema de suministro de agua y alcantarillado.

11. Explicar cómo se previó en la propuesta el costo adicional que acarrea el bombeo a las partes más altas de la ciudad habitadas la mayor parte por personas del estrato 1 y teniendo en cuenta que está población ocupa en su mayor parte terrenos que están por encima de la cota prevista en el POT y tiene condición de informales o ilegales.

12. Explicar cómo se previó en la propuesta el manejo de la cobertura a la población que ocupa ilegalmente las rondas de los ríos

13. Explicar cómo está previsto en la propuesta los riesgos ambientales como por ejemplo el considerable aumento de la disposición final de aguas servidas teniendo en cuenta que al respecto sólo se cuenta con el emisario submarino

14. Explicar con qué instrumentos se cuenta para que se hagan exigibles la asunción de los riesgos previstos en la propuesta

15. Explicar si el CAPEX previsto en la propuesta si permitirá de manera realista que una vez finalizada la concesión (30 años) quede una infraestructura en condiciones aceptables para que siga la operación del sistema por parte del Distrito o si esto constituye un riesgo para que siga dependiendo de inversionistas privados

16. Explicar cómo se ha previsto el riesgo de ser la primera APP en este sector para una operación tan compleja, costosa y tan a largo plazo en una ciudad que no tiene cultura política de la continuidad tal como se evidenció con los atrasos en el proyecto

del Sistema Estratégico de Transporte Público que estuvo a punto de perderse los aportes de la Nación por falta de gestión del ex alcalde Caicedo.

17. Explicar si el Distrito podría poner fin a un contrato de esta envergadura en caso de incumplimiento del inversionista privado y/o de la Nación

18. Explicar por qué solo se tuvo en cuenta el criterio de calidad para remunerar el servicio y no el de la ampliación de cobertura por familia

19. Explicar si se tuvieron en cuenta los riesgos de dejar en manos del Distrito el proceso de contratación teniendo en cuenta la falta de interés de las dos últimas administraciones por mejorar este sector así como los hechos de posible corrupción en la contratación que son materia de investigación por los órganos de control.

20. Explicar cómo está prevista la interventoría para un contrato de esta magnitud teniendo en cuenta la falta de experticia del Distrito en esta materia

21. Explicar la estrategia de socialización de la propuesta de APP, cuáles son las metodologías a aplicar que eviten la manipulación de la opinión pública y del Concejo Distrital para lograr su aprobación.

22. Cómo está prevista la atención al sector rural especialmente de aquellos sectores que por la evolución de la ciudad están más integrados al sector urbano?"

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE	EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
EL VICEPRESIDENTE	GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
LA SECRETARIA	CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
EL SUBSECRETARIO	CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria y Honorables Representantes, vamos a decretar un receso de unos 10-15 minutos, para darle tiempo a que los Funcionarios convocados hagan presencia en la Comisión.

NOTA 1: La Presidencia decreta un receso de Quince (15) minutos.

Presidente, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, por favor sírvase verificar qué quorum existe en el Recinto.

NOTA: Una vez realizado el Segundo Llamado a lista por la Secretaria; ésta manifiesta a la Presidencia que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Le damos la bienvenida al señor Director Nacional de Planeación, y por ser yo el citante del debate, le voy a pedir a nuestro compañero Mario Alberto Castaño Pérez, que por favor presida la Sesión, para poder adelantar el debate desde la curul.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero dejar una constancia, saludar al Director de Planeación Nacional y aquí hacer un reconocimiento a nombre de los habitantes de Mocoa, por la tragedia, gracias, Director, por el tema del POT que ya se firmó, tengo entendido, con el municipio de Mocoa; pero también pedirle en esta sesión de que nos ayude con el documento CONPES para la reconstrucción de Mocoa.

A veces las personas no entienden que el CONPES es la figura efectiva para financiar los grandes Proyectos, como es el tema de lo que se ha llamado la Reconstrucción de Mocoa, que gracias al CONPES vamos a tener la oportunidad que con la Banca multilateral podamos financiar la reconstrucción de Mocoa. Pero le quiero pedir aquí, aprovechar, Señor Director, de que revisemos el otro CONPES, el CONPES de la Variante San Francisco-Mocoa, que es una Obra que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y que está por 1.8 billones de pesos, es una Obra muy importante para lo que se llama la estrategia de la competitividad vial en el sur del país: el CONPES de la Variante San Francisco-Mocoa; INVÍAS tiene el borrador, con funcionarios de Planeación Nacional, sobre este CONPES de la Variante San Francisco-Mocoa.

Y pues el Presidente ya me está pidiendo la palabra, gracias, por dejarme dar esta constancia, pero para terminar, decir lo siguiente: se logró por esta Comisión Cuarta montar la estrategia de que en las zonas de conflicto se pueda hacer Obras por impuestos; me parece que esa fue una buena señal para todas esas zonas que en los últimos años han estado dentro del conflicto, ya el Decreto 883 del 26 de mayo del 2017 el Gobierno lo expidió y es de Planeación Nacional, que debe trabajar con la Agencia Nacional de Renovación, para poder montar la estrategia de Obras por impuestos; resulta que los recursos del postconflicto, que se aprobaron en 2017 en la adición, pero lo que vamos a aprobar aquí en la Comisión Cuarta de Presupuesto en el 2018, para el tema del postconflicto no van a alcanzar; entonces, le pido al doctor Luis Fernando Mejía que nos ayude a montar una estrategia que agilice esta figura para las zonas de conflicto como el departamento del Putumayo,

que va a permitir desarrollar Proyectos de infraestructura y Proyectos sociales con la figura de Obras por impuestos. Muchas Gracias Señor Presidente, muy amable.

Presidente, Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez. Señora Secretaria, sírvase continuar siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente:

II

CITACIÓN

Citación al Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctor Jaime Pumarejo Heins; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Doctor Luis Fernando Mejía Alzate. Invitado el Señor Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Doctor Rafael Alejandro Martínez; con fundamento en la proposición No. 039 – 16 aprobada en Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes del día 22 de Marzo de 2017, suscrita por los Honorables Representantes Eduardo Agatón Díazgranados Abadía, María Regina Zuluaga Henao, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Marcos Yohan Díaz Barrera y se anexó el texto de la proposición.

Presidente, Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez: Se concede el uso de la palabra al Señor Citante, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero iniciar dándole las gracias a mis compañeros por haber aceptado la proposición y haberme acompañado en lo que para Santa Marta, en su presente y su futuro económico y social, representa su mayor y más inquietante problema; darle la bienvenida al señor Alcalde de la ciudad de Santa Marta, el doctor Rafael Martínez, gracias por aceptar nuestra invitación; y por supuesto, al Señor Director de Planeación Nacional, que juega papel trascendental en la implementación de lo que se ha socializado en Santa Marta, sobre un Proyecto de APP para la solución de los problemas de acueducto y alcantarillado de manera definitiva para Santa Marta.

Mi presentación está dividida en tres partes: Primero, voy a hacer un contexto de lo que es la realidad hoy de la ciudad de Santa Marta, de lo que ha venido sucediendo en los últimos años; segundo, hablaré de los antecedentes propios de la estructuración de la propuesta y formulación de la Alianza Público-Privada que se ha presentado a consideración de Planeación y de los samarios; y tercero, algunas inquietudes, que no son pocas, acerca de la ejecución de la propuesta de APP.

Contexto: la ciudad de Santa Marta en el año 2010 contaba con 447 mil habitantes, de los cuales 137 mil habitantes aproximadamente eran desplazados, es decir, el 30% de la ciudad, fue la tercera ciudad en el país en recibir desplazados y la primera para la época en la costa Atlántica; muchas de estas personas que llegaron a la ciudad, como consecuencia del desplazamiento forzado en muchas de las regiones rurales no solo del Caribe colombiano, sino del interior del país, se ubicaron por encima de la costa de área del servicio establecida en el POT, que para la época estaba vigente y hoy creo que es el mismo que estaba vigente y que está vigente en la ciudad de Santa Marta; conformando asentamientos ilegales y estableciendo, por pura necesidad, por fuera de las costas establecidas, conexiones ilegales en la red de servicios públicos, y por esta razón descompensando los servicios particularmente de acueducto y alcantarillado.

Entre el año 2014 y 2015, aumentaron de manera considerable las licencias de construcción en la ciudad: 304.699 metros cuadrados, no solo en licencias para vivienda sino en destinos no residenciales, generando, por supuesto, una mayor presión sobre los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad. El 26 de diciembre del año 95 se define la estratificación de la ciudad de Santa Marta, correspondiendo a los estratos 1, 2 y 3, al 78.6% de la población; y el 17% a los estratos 4 y 5 en la ciudad de Santa Marta; la mayor

parte de la población de los estratos 1 y 2 ubicada, como lo dije ya, en las zonas subnormales. Por tanto, el aumento incontrolado de la demanda de servicio de acueducto y alcantarillado, sumado a la disminución de los caudales de las principales fuentes de abastecimiento de la ciudad de Santa Marta, como son los ríos Manzanares, Gaira y Piedra, y la disminución sustancial del acuífero de la ciudad, redujeron sustancialmente la capacidad de abastecimiento de la ciudad y obviamente, generaron la mayor duda para el abastecimiento en un horizonte de 50 años. Entre el período 2008-2011, en la ciudad se realizaron inversiones por 108 mil millones de pesos, que permitieron a la ciudad tener coberturas en alcantarillado del 79% en redes y del 79% en agua potable y del 72% en alcantarillado.

En el año 2014 FINDETER, INASSA y la Universidad de Los Andes, definieron un estudio que proponía las alternativas de solución de abastecimiento de manera inmediata, en el mediano plazo y de manera definitiva para los próximos 50 años, que constituye la base sobre la cual se viene construyendo la propuesta de Alianza Público-Privada que está impulsando la administración distrital. En el año 2014, cabe anotar, la ciudad de Santa Marta vivió una de las temporadas de sequía más intensas de los últimos 30 años, lo cual generó disturbios, casi que una guerra campal al interior de la ciudad, por el abastecimiento y la falta de agua potable en muchos de los sectores del Distrito de Santa Marta.

Más antecedentes: Planeación Nacional, a través de la Dirección de Regalías, denunció ante los Órganos de Control la posible falta cometida por el Distrito en la ejecución en el año 2015 para reposición de redes de acueducto y alcantarillado, en el marco del proyecto del sistema estratégico de transporte. En este contexto, en esta realidad que afecta y en épocas de verano, la verdad del tema es que la ciudad sufre de manera sustancial, una ciudad turística, una ciudad que tiene todo el potencial para generar una verdadera actividad turística y explotar las bendiciones con las que Dios la premió, en todo este contexto, a finales del 2014 la administración del Distrito inicia una gestión ante Planeación Nacional, para impulsar una propuesta o un esquema de alianza público-privado y resolver este problema de manera definitiva.

Aquí iniciamos la segunda parte y son los antecedentes que ha tenido la implementación de la propuesta de Alianza Público-Privada, que entre otras cosas.

Presidente, Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez: Señor Citante: como se hizo presente la Vicepresidente, entonces aquí le dejo su curul.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Decía, Señora Presidente, que esta propuesta de Alianza Público-Privada tiene la característica de ser la primera en el país, señor Alcalde, que tiene que ver con los servicios de acueducto y alcantarillado; el 1º de octubre del año 2014, el Alcalde de ese entonces, el doctor Carlos Caicedo, solicita a Planeación Nacional el apoyo técnico y financiero para adelantar estudios de estructuración y un esquema de Alianza Público-Privada para los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Santa Marta. En esos momentos, él manifestaba que dicho estudio sería la base para adelantar un proceso de vinculación de un privado para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

17 de julio del 2015: el señor Alcalde Caicedo acepta en su totalidad el contenido de los términos de referencia para contratar la consultoría propuesta por Planeación Nacional; el 13 de febrero del año 2017, el doctor Rafael Martínez, actual Alcalde de la ciudad de Santa Marta, recibió por parte de la Dirección Nacional de Planeación la Fase I de la consultoría para la implementación de la APP en la ciudad de Santa Marta; el 24 de febrero el Alcalde, mediante un oficio, manifiesta a Planeación Nacional que bajo su responsabilidad acepta el compromiso para continuar con la Fase II de la implementación de la APP y sobre esa base se compromete en dirigir su desarrollo y tomar las decisiones que sean pertinentes, es decir, ya la dinámica de la propuesta queda en cabeza del Distrito de Santa Marta. Y el segundo compromiso importante de esta aceptación de compromiso, es que se obliga a determinar el valor de la Comisión de Éxito y velará que su pago se haga realmente efectivo por parte del operador o el contratista, o el adjudicatario que determine la propuesta de APP.

El 26 de enero del año 2017, de manera pública el señor Alcalde Rafael Martínez, le manifiesta a la ciudad que no cree en las privatizaciones, que quienes manejaron la administración distrital en el pasado y en esto no entro yo en polémica, señor Alcalde, lo hicieron bajo la tesis del neoliberalismo o el modelo neoliberal, lo cual llevaba a la privatización de todas las empresas de servicios públicos; que ellos, por el contrario, estaban pensando más en la administración pública y generar desde la administración pública, como lo han venido demostrando, una mejor administración de lo que puede hacer el sector privado.

Y en ese entorno, con esos primeros antecedentes con relación a esta propuesta de APP, entramos a lo que son las primeras inquietudes de mi debate con relación a la APP de la ciudad de Santa Marta.

Primero, el Alcalde Caicedo y el actual Alcalde Martínez, pregonaron en las campañas en sus respectivos Planes de Desarrollo que acabarían con las concesiones con privados, cosa que se ha venido cumpliendo; sin embargo, se comprometieron a contratar la concesión más grande de la ciudad, por 2.8 billones de pesos, como está valorada inicialmente por Planeación Nacional, la Alianza Público-Privada, y ahí surge mi primera gran inquietud del debate, señor Director de Planeación: ¿si se arrepiente el Distrito en mitad de camino, con relación a la implementación de la APP, qué va a pasar con la solución de agua potable para la ciudad de Santa Marta?, ¿cómo queda el tema del operador privado, o hay la opción de que solo sea obra pública, para resolverle a Santa Marta esta problemática tan seria?, ¿cuáles son las autorizaciones que existen para tomar una decisión tan trascendental?, ¿solo bastaron sus pronunciamientos, toda vez que no encontramos en los Planes de Desarrollo ni del anterior Alcalde ni de la actual administración, la precisa, como debe ser y como lo dice la Ley, llamado a la implementación de una APP en la solución de los problemas de acueducto y alcantarillado?, ¿es suficiente que los mandatarios distritales manifiesten mediante dos oficios un compromiso de tal envergadura para la ciudad de Santa Marta, comprometiendo ocho periodos de Alcaldes? ¿una decisión de esta envergadura debería tener, en una ciudad de 500 mil habitantes, como es la ciudad de Santa Marta, un mayor nivel de decisión colectiva?

Y aquí entramos a la segunda gran inquietud de mi debate, tiene que ver con la financiación: el tápex del Proyecto está en 2.8 billones de pesos: en acueducto, 1.3 billones de pesos; 0,2 billones de pesos para redes de acueducto y 1.1 billones de pesos para sistema de abastecimiento; en tema de alcantarillado, 0,7 billones de pesos en alcantarillado sanitario, y 0,8 billones de pesos en alcantarillado pluvial, para un total de 1.5 billones de pesos en un gran total de 2.8 billones de pesos. Las fuentes anunciadas en la socialización que hizo el doctor Simón Gaviria cuando estuvo en Santa Marta, en compañía de la doctora Elsa Noguera, aseguraba que había aportes de la Nación, aportes del Distrito de Santa Marta y por supuesto, el regulatorio de las tarifas, que seguramente tendrán algún tipo de impacto en la implementación de la APP.

Entonces, ahí siguen nuestras inquietudes frente a la propuesta; yo obviamente y quiero dejar eso muy claro, no tenemos nada en contra de la propuesta, lo que queremos es tener claridad en el sentido de dónde va a salir la financiación, cómo se va a financiar y de qué manera no va a impactar sustancialmente la tarifa en los hogares de Santa Marta; ¿con cuáles previsiones y flujo de recursos se permiten asegurar los recursos del Distrito o los aportes del Distrito y la Nación?, un modelo de vigencias futuras que compromete ocho periodos de Alcaldes y casi ocho periodos de Presidentes de la República, es sostenible en el tiempo?, ¿se sabe cuánto recurso requiere el Distrito de Santa Marta vía endeudamiento y qué impacto va a tener esto en intereses, posibles moras, en un entorno en donde los intereses pudieran estar al alza?, ¿cuál es el estudio financiero que garantice el Distrito, cuenta con los recursos sin tener que crear nuevos impuestos o nuevas contribuciones por valorización?, ¿corre el riesgo el Distrito de Santa Marta de quedarse sin recursos para atender otros sectores: salud, educación, vivienda, población vulnerable, seguridad?, ¿cómo se comprometen los recursos del Sistema General de Participaciones del Distrito?, ¿cuántos recursos de Regalías se van a utilizar, si es posible acceder a ellos?, ¿cuál es el margen previsto en este tipo de inversiones, cuál es el margen de imprevistos en este tipo de inversiones?, ¿el Gobierno Nacional, a través de DNP y el Ministerio de Vivienda, pueden comprometer esta cofinanciación, a sabiendas de que los rubros de inversión del Presupuesto General de la Nación vienen

decaendo, como efectivamente sucede en el Proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional a consideración del Congreso de la República, en donde tenemos una disminución del 6% con relación al año 2017?

¿La población más vulnerable de Santa Marta, es decir, esa población que inicialmente ubiqué en los estratos 1 y 2, por fuera de la costa, seguirá sin la prestación de estos servicios?, y esta es mi otra gran inquietud: para que esa gente pueda recibir los beneficios de la implementación y ejecución de un proyecto de la envergadura de la APP propuesta para el Distrito de Santa Marta, se establece una relocalización de esa población, que hoy el dato puede estar por encima de las 20 mil viviendas y el señor Alcalde me podrá corregir, lo cual no está incluido dentro de la presentación de las inversiones propuestas en la APP socializada en la ciudad de Santa Marta; eso obligará a esta gente, una vez se implemente y se ejecuten las obras, a volver a conectarse de manera ilegal y es otra de las grandes inquietudes que ojalá hoy podamos resolver.

Planeación Nacional se basó en las proyecciones de la Universidad de los Andes acerca de la solución de abastecimiento de agua potable, pero esos estudios presentados por la Universidad de los Andes, mi querido Director, no llegan a nivel de detalle, de ingeniería de detalle, son proyecciones; y entonces, aquí la pregunta es: ¿ese costo o ese monto podrá variar de manera sustancial cuando aterricemos ingeniería de detalle y sepamos exactamente las Obras que hay que ejecutar?

El análisis sobre el Plan de Ordenamiento Territorial propuesto se hizo sobre la discusión que hoy hay en Santa Marta sobre el POT, pero no sobre la realidad y el POT actual, lo cual nos lleva a otro supuesto que puede poner en entredicho las variables con las cuales se ha presentado la Asociación Público-Privada para la ciudad; y aquí mi tercera gran inquietud: ¿Planeación Nacional y el Ministerio de Vivienda, teniendo en cuenta los escenarios de recursos con los cuales podrá contar en ese horizonte de 30 años el Distrito de Santa Marta y el Gobierno Nacional, a través de Planeación Nacional y el Ministerio de Vivienda, pueden garantizar que las tarifas, y este es el punto central de mi inquietud frente a la solución de agua potable y alcantarillado para Santa Marta, pueden garantizar que las tarifas, teniendo en cuenta que casi el 80% de la población de Santa Marta se registra entre los estratos 1 y 2, no van a sufrir un incremento sustancial, afectando de manera real el ingreso de las familias de Santa Marta y por tanto su capacidad de pago de estos servicios?

Hoy, según información que recibí esta mañana, y obviamente debo decir que la recibí y no tuve tiempo de soportarla, el nuevo operador de Santa Marta, que me corregirá el Alcalde si miento, que tiene 3 o 4 meses de estar en funcionamiento, hizo un incremento en el metro cúbico al estrato 3, pasando de 1.560 pesos por metro cúbico a 1.838 pesos, generando esto un incremento del 17.82% en la tarifa a los hogares de ese estrato en particular. Le doy la bienvenida y gracias por asistir al señor Ministro recién nombrado, doctor Jaime Pumarejo, bienvenido y muchas gracias por acompañarnos. En ese sentido, con relación al tema de las tarifas, me voy a permitir leer unas declaraciones de quien hasta hace poco fuera Viceministra de Aguas, hasta el año pasado, la doctora Carolina: en una entrevista a un diario de la ciudad, le preguntaron: ¿“Viceministra: todas estas inversiones acarrearán un aumento en la facturación del servicio?”, y ella, sin ningún problema porque además es su función, dijo que “por supuesto”; nuestro objetivo es contar en un periodo corto con una continuidad de 24 horas en la prestación del servicio, más o menos con una cobertura del 95%, porque como lo hemos discutido tantas veces, Santa Marta ha ido creciendo de manera no formal y a esos barrios que no son formales no se les puede llegar de manera inmediata; hay que hacer una actualización del uso del suelo y otro tipo de actividades para poderlos legalizar, y ahí entra lo que hablaba hace un rato, del tema de la relocalización de buena parte de esa población.

El operador, sea cual sea, solo puede brindar el servicio a aquellos que están legalizados, entonces, esto será un proceso para llegar al 100%, que no será inmediato pero la infraestructura, la concesión, la APP y la apuesta del Gobierno es llegar a todos aquellos que estén con asentamientos formales en una cobertura y continuidad de 24 horas. Fue el Gobierno quien dijo que las tarifas iban a sufrir un incremento.

Más inquietudes: ¿Por qué el estrato 1 de la ciudad, solo hasta el año 2027 se le garantizará el 100% de la cobertura en acueducto? ¿cuál es la diferencia que tuvieron con el estrato 2, para que el estrato 2 reciba 100% de cobertura 6 años antes?, ¿por qué, y esto del estrato 1 solo hasta el 2027, pero en el tema de alcantarillado, por qué el estrato 1 va a recibir solo hasta el año 47, o sea dentro de 27 años, dentro de 30 años, se le garantizará el 100% de cobertura, y por qué el estrato 2 va a contar con 100% de cobertura 27 años antes? Ahí están las gráficas presentadas en la socialización de Planeación Nacional; es decir, la gente que hoy más sufre el servicio, con esta propuesta, es la gente que lo va a recibir de último: esa es la conclusión de esa gráfica.

Y por último: ¿es posible corregir el rumbo, o de pronto estamos equivocados en la cantidad de inquietudes que han surgido con relación a la propuesta de Alianza Público-Privada para solucionar, repito, el problema más importante, estructural, que tiene para su presente y su futuro y el desarrollo económico y social la ciudad de Santa Marta?, teniendo en cuenta que es la primera Alianza Público-Privada a realizar en el país en los sectores de acueducto y alcantarillado, se debería profundizar en estas inquietudes que nacen de la misma presentación hecha por el Gobierno Nacional, que se quite tanta incertidumbre y que podamos hablar sobre temas más aterrizados con mejor proyección, porque el solo ítem de tener que relocalizar buena parte de esa población del estrato 1 y 2 genera una duda financiera inmensa para la ejecución del proyecto. ¿Será que debería hacerse una mayor socialización del Proyecto para que este Proyecto de APP de una ciudad intermedia como Santa Marta, pueda servir de modelo para el resto de ciudades intermedias en el país?, ¿se podría pensar en opciones solo con empresas públicas, grandes empresas públicas prestadoras del servicio público, caso EPM?

Y con esto daría por terminadas mis inquietudes, Señora Presidenta, no sin antes decir que desde este Congreso, desde esta Célula, acompañaremos la iniciativa cuando haya que obligar al Gobierno Nacional a definir partidas, porque qué bueno sería que nosotros no tuviéramos que hablar con un privado, que necesariamente va a ser un negocio y necesariamente va a buscar un lucro; qué bueno sería que pudiéramos contar definitivamente con el apoyo del Gobierno Nacional, que sea una obra pública, que no tengamos que vincular a un privado sino que con esas mismas vigencias con que han hecho aeropuertos en Bogotá, con esas mismas vigencias de endeudamiento con que se han hecho el Metro de Medellín, con esas mismas vigencias con que se han hecho tantas obras de trascendencia en el país, la Nación por fin le resuelva a Santa Marta de manera definitiva y con un horizonte de 50 años, este problema que nos viene afectando no de ahora, de hace muchísimos años; les doy una anécdota: en el año 94 yo fui candidato al Concejo de Santa Marta y en ese año ya el problema de acueducto y alcantarillado era un verdadero problema en la ciudad; así que aquí, si se trata de buscar culpables, hay que mirar quién sabe cuántos años hacia atrás, y esa no es la idea del debate: la idea del debate es que podamos garantizar la financiación al menor costo posible en las tarifas, para que no se afecten los hogares de Santa Marta y que la Nación haga el mayor esfuerzo en su capacidad de inversión para ayudarle a la ciudad de Santa Marta. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: No sin antes un cordial saludo para los compañeros de la Comisión y obviamente para la Mesa Directiva en cabeza del Ministro de Vivienda y Territorio, el doctor Jaime Pumarejo Heins; para el Alcalde de Santa Marta; obviamente también para el Director de Planeación Nacional, al doctor Luis Fernando Mejía; y comoquiera que la proposición del alguna manera había tenido una firma de dos Congresistas más, en ellos la doctora María Regina Zuluaga y el Representante Marcos Yohan Díaz Barrera, pregunto a ellos si desean hacer uso de la palabra antes de darle la palabra al Gobierno.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señora Presidenta, por favor dele la palabra al Gobierno y después de ellos será mi intervención.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: En ese orden de ideas, Se concede el uso de la palabra al doctor Jaime Pumarejo Heins, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins.- Muchas Gracias Señora Presidenta: Creo que lo importante, o para poder darle un contexto al debate, sería importante que Planeación Nacional en cabeza de su Director, explicara más bien en qué consiste un poco el Proyecto y de ahí empezar a contestar las preguntas; obviamente el Ministerio de Vivienda viene haciendo un acompañamiento al proceso de la APP, pero creo que es mucho más enriquecedor escuchar cuál es el Proyecto y luego entrar ya a particularidades que los Representantes puedan tener. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Con la sugerencia hecha por el Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director de Planeación Nacional.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate.- Muchas Gracias Señora Presidenta: Primero, un especial saludo para usted, señor Presidente; en especial saludo para todos los miembros de esta Comisión Cuarta de la Cámara, para, los Representantes citantes, en especial al doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, es un gran placer estar acá; para el señor Alcalde de Santa Marta también un especial saludo, señor Ministro, todos los funcionarios del Gobierno.

Este es un debate muy importante, doctor Eduardo A. Díaz Granados A., creo que es fundamental dar un parte de tranquilidad frente a un Proyecto que tiene una importancia absolutamente estratégica para la ciudad de Santa Marta, que ha venido siendo un trabajo creo que interesante, de manera conjunta Gobierno Nacional-Entidades Territoriales; esto no arrancó con el actual Alcalde, arrancó con el Alcalde Carlos Caicedo, como usted lo mencionó, pero creo que es una apuesta de ciudad fundamental para resolver problemas estructurales, que quisiera contarles muy rápidamente. Voy a realizar una presentación con algunos antecedentes, expandiendo algunos de los detalles que usted ya menciona y también contando, como lo mencionaba el Ministro ahora, cuáles son las alternativas que estamos viendo, y después cerrar con algunas respuestas a sus inquietudes, bastante interesantes que ha formulado, querido Representante.

Entonces, arranquemos con la presentación. Hay tres temas: Primero, cuáles son, cuál es la situación actual y por qué estamos planteando un esquema de Gobierno Nacional Asociación Público-Privada, cuál es la solución integral, los detalles y finalmente, cuáles son los resultados esperados, que fue un tema que usted tocó en su presentación.

Frente al tema de la situación actual, este es un tema muy importante que quisiera destacar de esta gráfica, que muestra de manera detallada cuál es el costo de la prestación del servicio para los diferentes estratos, aquí tenemos estratos 1, 2 y 3, costo de gasto en agua o valor de la factura para los diferentes estratos, dependiendo de la cobertura. Aquí hay 4 barras en cada uno de los estratos: la primera, que es la barra naranja, que muestra cuál es el gasto que hacen en efectivo los hogares que no tienen acceso a la cobertura del acueducto; como deben utilizar mecanismos alternativos de provisión de agua potable, es decir, ir a un carro-tanque, comprar el agua en bolsa, etcétera, etcétera, al final estos hogares terminan pagando costos que son muy superiores a los que pagan hogares que sí tienen la prestación del servicio de acueducto; entonces, por ejemplo, estrato 1 termina pagando niveles de más de 76 pesos mensuales; ¿por qué?, porque la gran mayoría de los hogares estrato 1 no tienen cobertura o tienen una cobertura deficiente, con un continuidad muy baja en la prestación del servicio; cuando las personas que sí tienen cobertura pagan una cifra muy inferior, apenas 10.800 pesos, que está por debajo, esa es la barra verde, que está por debajo de lo que se paga por ejemplo en Cartagena, que se paga alrededor de 22 mil pesos mensuales, o lo que se paga en Barranquilla, que es alrededor de 19 mil pesos mensuales.

Entonces, si bien el estrato 1, que tiene cobertura, paga tarifas que son inferiores en un 40%, 30% a lo que pagan usuarios del mismo estrato en otras ciudades, el problema es que la deficiencia en la cobertura del servicio lleva a que estas personas de estrato 1, 2 y 3, tengan que generar gastos de bolsillo, que más que duplican o en algunos casos incluso triplican el gasto que hacen los usuarios que en efecto sí tienen el servicio del acueducto. Este es un tema fundamental, porque la prestación deficiente en cobertura y en continuidad está afectando especialmente a las personas más vulnerables y eso es un tema que queremos resolver con este Proyecto. Sigamos.

El otro tema importante, no solo temas de cobertura, que generan altos costos financieros, también tenemos problema desde el punto de vista de la calidad del agua potable que están recibiendo los ciudadanos de Santa Marta; acá tenemos el índice de riesgo de calidad del agua, el IRCA, en la ciudad de Santa Marta, es la línea roja que vemos en la gráfica, desde el 2012; el IRCA tiene que estar por debajo del 5 y está también el promedio entre esas ciudades, que está por debajo de ese 5; de hecho en el año pasado estuvo en cero cuatro, muy por debajo de lo que tenía en el 2012; por ejemplo, pero fíjese que si bien Santa Marta ha logrado reducir este índice de manera importante y por fin el año pasado tiene un índice que está dentro de los límites establecidos para asegurar la calidad del agua que reciben los ciudadanos de Santa Marta; cuando uno mira la gráfica de mano derecha, que es donde muestra el índice mensual, uno ve que en algunos momentos del año realmente el índice de calidad estuvo por encima de lo permitido, es decir, deficiencias en la calidad, que si bien en promedio no se ven porque tres cuatro está por debajo del cinco, pues realmente aquí por ejemplo, en abril y en diciembre, incluso en noviembre del año pasado, el índice de calidad estuvo más allá de los límites permitidos, lo que implica que la calidad del agua no estaba siendo la que debería ser frente al consumo humano. Entonces, tenemos los dos problemas: un problema de cobertura, pero también un problema de calidad del agua.

Y cuando uno mira las pérdidas de agua, aquí tenemos los dos componentes de pérdidas de agua, que es el componente técnico pero también el componente de pérdidas comerciales, acá tenemos una comparación de Santa Marta, que es la gráfica de mano izquierda abajo, las barras rojas, en donde muestra que Santa Marta tiene las pérdidas, tal vez las más altas solamente superadas por Barranquilla, de la región Caribe: Cartagena tiene hoy en día pérdidas del 32%, Montería del 28%, Palmira del 30%, la regulación permite pérdidas de hasta el 30%; Barranquilla tiene 61% y Santa Marta tiene 60%, eso involucra por supuesto ineficiencias, que al final se cargan a la tarifa y que deberíamos corregir en alguna solución integral.

Y frente al tema de cobertura de acueducto y alcantarillado, que son las barras azules y amarillas que están en la parte derecha de esta gráfica, como bien lo mencionaba el Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Santa Marta hoy en día tiene una cobertura, esta es la cifra más actualizada, del año 2015, las que usted mencionó creo que eran 2014, una cifra del 83%, que es la más baja de esta muestra de ciudades del Caribe: Cartagena tiene 100%, Montería 99%, Palmira 99% - bueno, aquí hay otras que no son del Caribe -, Barranquilla de 100%, todas por encima del 90%; Santa Marta todavía está apenas en el 83%, tiene un rezago importante frente a cobertura de acueducto.

Y en alcantarillado pasa una cosa similar: Cartagena tiene 94%, Montería, después de una brecha muy grande, hoy tiene 90%, Palmira 99%, Barranquilla 95%, y fíjense que Santa Marta está en apenas el 76%; entonces, tenemos también un problema no solamente de calidad sino también de cobertura, especialmente hay un rezago, hay una brecha frente a lo que han mostrado avances las otras ciudades del país y especialmente de la región Caribe.

Entonces, cuando uno mira, esta es como el resumen de los problemas estructurales, entonces uno ve que la cobertura está apenas en el 83% de acueducto, alcantarillado 76%; cobertura de alcantarillado pluvial, que es el que realmente evita las inundaciones en la ciudad, es apenas del 19%, hay una brecha fundamental en la cobertura de ese alcantarillado pluvial; la continuidad no es de 24 horas al día, en promedio está alrededor de 20.5 horas al día y pérdidas de agua del 60%, luego el diagnóstico es bastante preocupante desde el punto de

vista de la calidad, cobertura y eficiencia de la prestación de este servicio tan importante para los ciudadanos de Santa Marta.

Acá tenemos un mapa de la ciudad, en donde indicamos algunas deficiencias; por ejemplo, que en el barrio Bonda se presta agua cruda, no hay tratamiento para agua potable, hay inundaciones en temporadas de lluvias especialmente en la zona centro, es decir, hay una serie de problemas fundamentales que generan la necesidad de una política que pueda generar soluciones de manera estructural.

Este es el esquema actual del abastecimiento de agua que se nutre de diferentes fuentes, como lo mencionó también el Honorable Representante Eduardo a. Díaz Granados Abadía; en temporada de lluvia, hoy en día se nutre de tres ríos: el río Piedras, ahí están marcados con las líneas azules, el río Manzanares y el río Gaira, esos tres ríos abastecen dos plantas de tratamiento de agua potable: la planta de Mamatoco y la planta El Roble, esas dos plantas tratan alrededor de 1.250 litros por segundo; más los pozos, que son 51 a lo largo del municipio, que se conectan con la red de distribución, estos dan alrededor de 334 litros por segundo, para un total de un caudal de 1.584 litros por segundo en la temporada de lluvia; ¿qué pasa en la temporada seca?, pues apenas quedan el río Piedras y el río Gaira; el río Manzanares sale, porque implemente se seca esa fuente como abastecimiento, y hay necesidad de aumentar el abastecimiento de los pozos; fíjense que pasa de 334 litros el caudal que viene de los pozos, a más de 890 litros por segundo, pero en total disminuye de 1.584 a 1.120; entonces, ya ahí hay un problema identificado y es un agotamiento de una fuente importante en el caudal, que es el río Manzanares, que permite u obliga a que la ciudad se abastezca de los pozos de una, digamos, situación un poquito más grande, que genera riesgos importantes, porque esto genera vulnerabilidad desde el punto de vista de los acuíferos del municipio, y que puede generar problemas ambientales de largo plazo. Entonces, hay también un problema estructural frente a las fuentes de abastecimiento, que este Proyecto también pretende resolver.

Y cuando uno mira el balance de oferta y demanda en el municipio de Santa Marta, pues realmente aquí están las cifras en las barras azules, los caudales que les acabo de mostrar en temporada de lluvia, en 1.584 litros por segundo, en temporada seca 1.120 litros por segundo, pero la demanda realmente es mucho más alta, la demanda está estimada en alrededor de 2.300 litros por segundo en temporada de lluvia o temporada seca, lo que implica que hoy en día la ciudad tiene un déficit estructural entre la demanda y la oferta; hay un exceso de demanda, no hay oferta suficiente para suplir esa demanda, que en temporada de lluvias llega a 700 litros por segundo y que se estima que puede estar alrededor de 1.300 litros por segundo en la temporada seca. Eses es otro problema estructural que pretende resolver este Proyecto: cómo lograr una cobertura de esa demanda, incluso incorporando crecimientos posteriores de la demanda frente a fuentes que puedan darle seguridad de no tener ese déficit estructural en la prestación del servicio.

Uno de los problemas estructurales, adicionalmente, que se tenía frente a la prestación del servicio, era que el contrato que se planteó inicialmente con el operador, que era un contrato de la década de los 90s, pues realmente tenía una serie de falencias que no alinearon los incentivos para que el operador privado hiciera las inversiones en infraestructura necesarias para garantizar la cobertura, eficiencia y calidad del servicio; aquí menciono algunas: no había obligaciones específicas de inversiones en este contrato, no había exigencias e indicadores de servicio, que es lo fundamental: garantizar indicadores del servicio que permitan hacer un seguimiento en la calidad de la prestación de este servicio; la remuneración no estaba asociada a esos indicadores de calidad, porque no existían los indicadores de calidad, entonces no estaban alineados los incentivos del privado para hacer las inversiones que garantizaran esa calidad y que posteriormente le garantizara una remuneración; y había un plazo de 20 años con 4 modificaciones y una prórroga que se hizo hasta abril de este año, en donde de nuevo este contrato no incorporaba especialmente estos indicadores de servicio y esto es fundamental porque eso en parte explica el retraso tan grande que tiene la ciudad desde el punto de vista de la infraestructura de este servicio tan importante.

Entonces, ese es el diagnóstico, de manera muy breve, es un diagnóstico que creo que es bastante preocupante porque genera todas las dimensiones desde el punto de vista de cobertura, de calidad, del tipo de contrato que se tenía, y lo que planteábamos de acuerdo a la iniciativa que el anterior Alcalde nos comentó, Carlos Caicedo, y ahora con la voluntad también del nuevo Alcalde Rafael Martínez, realmente ha sido: “bueno, pensemos en una solución integral, que resuelva todos y cada uno de estos componentes de una manera estructural, de largo plazo, que no sea una solución transitoria y que a la vuelta de 15, 20 años, volvamos a tener este tipo de problemas.

¿Cuáles son los temas fundamentales de esta solución de largo plazo? Ya lo mencionó el Honorable Representante A. Díaz Granados A., en su intervención, viene la solicitud de la Alcaldía para iniciar una exploración de una Alianza Público-Privada que permita darles una solución estructural a estos problemas, con el objetivo de abastecer de manera permanente a la ciudad con agua potable, pero también incrementar la cobertura y la calidad de este servicio; eso es fundamental, esos tres componentes: ***cobertura, calidad y adicionalmente abastecimiento permanente.***

Eso se hizo en octubre del 2014, nosotros arrancamos en marzo del 2015 con la estructuración de los términos de referencia de lo que debería ser la estructuración técnica legal y financiera de este APP; se abre el estudio de mercadeo en marzo del 2015, en donde se reciben 41 manifestaciones de interés, es decir, había un interés muy importante del sector privado por ser parte de esta estructuración técnica legal y financiera; el 12 de agosto sacamos una lista corta una vez hacemos la evaluación de estas 41 firmas o manifestaciones de interés y sacamos una lista corta con 6 firmas y finalmente, se adjudica a una Unión Temporal, CASTALIA-CMD SMITH y DURÁN & OSORIO, quiero destacar la gran calidad técnica de estas tres entidades que están cada una en las diferentes componentes técnica, legal y financiera: CASTALIA es experto financiero, es una Casa Matriz en Estados Unidos, tienen experiencia a nivel mundial en construcción mantenimiento de acueductos y alcantarillados; CMD SMITH es experto técnico en ingeniería, también con Casa Matriz en Estados Unidos; y el componente local de la prestigiosa firma de abogados DURÁN & OSORIO, que hicieron todo el componente legal de estos términos de referencia. La contratación de la estructuración se hace en octubre del 2015, el cierre de la estructuración, noviembre del 2016, el año pasado, hicimos el evento, señor Representante, en enero de este año, en donde se le entrega al Alcalde formalmente esos estudios, y la idea es que, a finales del próximo año, una vez se surtan todos los trámites requeridos por parte del Distrito, se pueda hacer la adjudicación de este importante Proyecto.

Quisiera contarles muy rápidamente qué tipo de cosas estamos pensando en esta estructuración: la primera etapa es lo que acabo de mencionar, que es la estructuración, donde se habla de cuáles son los indicadores y niveles de servicio, cuál es el modelo financiero que se va a utilizar, cuáles son los documentos legales requeridos para la licitación; esto es fundamental: la propuesta de riesgos y distribución, ya voy a comentar, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados A., frente a su inquietud de qué pasa si hay mayores costos, eso hace parte de esta estructuración y finalmente por su puesto se debe asegurar el financiamiento, el cierre financiero con las diferentes fuentes de recursos para garantizar la viabilidad de este Proyecto.

Ahora arranca la segunda fase que es la vinculación ya al privado en donde se hacen todas las aprobaciones del Gobierno Nacional, de la Alcaldía para poder arrancar con el Proceso Contractual, la Licitación, la manifestación de interés de los inversionistas privados y finalmente por su puesto el estructurador va ser un acompañamiento integral para que la Alcaldía pueda tener una Asesoría Técnica en todo el proceso de Licitación, Adjudicación y Legalización del Contrato.

Esto es fundamental desde el punto de vista de cómo se plantea el esquema a diferencia del esquema inicial que como les contaba no tenía indicadores de calidad, no se hacía una remuneración por indicadores desde calidad, no había lineación de incentivos por parte del privado, este esquema primero plantea que todas las inversiones necesarias deben tener indicadores de servicio para garantizar unos niveles de servicios

pactados, aquí se va a plantear cobertura de plena de Acueducto y Alcantarillado y se va a asegurar con el esquema propuesto que las inversiones se hagan porque de lo contrario el privado no va a obtener la remuneración requerida y eso es fundamental ahí en la siguiente línea dice se remunera única y exclusivamente por la calidad del servicio si el privado no cumple con esas condiciones su remuneración no va a ser la que está pactada inicialmente frente a las condiciones óptimas de prestación de servicios, un plazo máximo de 30 años eso se va a definir de acuerdo la Licitación, a las ofertas que hagan los diferentes privados y la distribución de riesgos donde los riesgos de demanda, de diseño, de construcción y de operación van a estar a cargo del privado; aquí entro a contestar Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados A., una de las primeras preguntas que usted nos hacía, qué pasa si hay sobre costos en la construcción de esta obra tan importante y de esta magnitud tan grande que está planteando, esos riesgos quedan en cabeza del privado, eso parte fundamental de la lineación de incentivos, en la medida que haya sobre costos, en la medida que haya demoras en los tiempos eso corre por cuenta del privado por eso es fundamental que en estos esquemas de alianzas Públicos - Privadas esos riesgos de demanda, de diseño, de construcción y de operación se le transfieren completamente al Privado.

Entonces después de un análisis de diferentes alternativas y eso hace parte también de una discusión que se debe dar en el proceso de la Licitación porque de pronto un Privado puede considerar que alternativas que mejoren en parte los tiempos o los costos financieros, lo que se plantea inicialmente es una alternativa en donde entrarían en funcionamiento primero los ríos Córdoba y Toribio con la construcción de dos plantas, la planta el Curbal que va a aportar 400 litros por segundo y la planta Toribio que va a aportar 3.000 litros por segundo, eso nos da un caudal de más de 4.000 litros por segundo total en la época de temporadas de lluvia, eso ya garantiza de manera estructural recordemos la demanda que les había comentado que era alrededor de 2.300 litros por segundo, ya con estas inversiones con lo que se viene construyendo de las plantas de Tratamiento de Agua Potable se va a garantizar en la temporada de lluvia ese abastecimiento, en temporadas secas se plantea que se va a traer un abastecimiento del río Magdalena, aquí ustedes ven casi como si fuera oleoducto, es un ducto digamos un Acueducto que va a generar desde el río Magdalena llevar a la petaca de Toribio para garantizar el abastecimiento del Agua en la temporada seca, esto por qué es importante, recordemos como les habíamos mencionado anteriormente que había la utilización de los pozos generan riesgos ambientales, riesgos desde el punto de vista de los acuíferos del Municipio que al final pueden impactar también los ríos e incluso por su puesto todo el ecosistema ambiental de la Sierra Nevada; traer el agua desde el río Magdalena es un poquito más costoso y eso hace parte también del componente de financiamiento que les voy a mostrar ahora pero no tiene el componente ambiental garantiza la prestación de servicios adicionalmente de temporadas seca y especialmente no deja un déficit estructural porque estamos hablando de más 4.000 litros por segundo que vendría de esta fuente alternativa.

Sigamos está es la gráfica que mostro ahorita el Representante, las inversiones que se estiman estamos hablando digamos de 30 años máximo plazo de construcción, operación de 2.8 billones de pesos para los dos componentes, Acueducto y Alcantarillado, en Acueducto lo más grande es por supuesto todo el sistema de abastecimiento eso involucra las inversiones en cobertura, pero también traer el agua del Río Magdalena estamos hablando de inversiones de 1.1 de billones de pesos, las redes alrededor de 200 mil millones y el Alcantarillado con los dos componentes, sanitarios 700 mil millones y fluvial de 800 mil millones de pesos, las tres fuentes de financiamiento que hacen parte del modelo financiero son, los aportes del Distrito primero, el aporte del Gobierno Nacional con vigencias de APP's esto es muy importante porque lo quiero mencionar Representante frente a su inquietud de los sistemas financieros, una alternativa podría ser hacer esto a través de obra pública, hay dos elementos que podrían jugar en contra de esta alternativa, primero el tema de financiamiento obra pública requiere los recursos de manera inmediata, poder tener la disponibilidad de caja para poder con unos recursos que son bastantes grandes que estamos hablando de inversiones de casi 3 billones de pesos, poder empezar a pagar una obra que se licitaría a través de los procedimientos establecidos por la Ley 80, eso por un lado, hay un problema de espacio de financiamiento especialmente porque la Nación se va a comprometer a través de vigencias APP's de alrededor de 100 mil millones de pesos al año, arrancando de niveles de 2021- 2022 en donde haya espacio Fiscal, hay espacio Fiscal para hacer ese compromiso de vigencias de APP's.

El segundo tema son los riesgos asociados con la etapa de construcción Honorable Representante Diaz Granados Abadía: uno de los temas fundamentales de las APP's como les mencione, es que los riesgos de demanda de construcción y de operación quedan en cabeza del privado, eso es fundamental, porque el privado puede gestionar en muchos de esos casos, mejor de esos riesgos especialmente en lo que tiene que ver con la etapa de construcción que no son menores, los atrasos de las obras y ese riesgo en el caso de una obra pública quedarían en cabeza del Distrito; esos dos elementos es lo que nos lleva a proponer uno por un lado el tema del espacio Fiscal y segundo los riesgos que quedan en cabeza del Distrito que en este caso están en cabeza del privado en donde consideramos que el APP es una alternativa un poco más interesante.

Cuáles son los resultados esperados frente a este esquema: Primero, acá tenemos la oferta y la demanda fijense que arrancamos en el 2017 con un déficit en donde la demanda que es la barra amarilla es superior a esa barra azul que se solucionaría a partir del 2022 cuando entren en operación plena está estructuración de esta importante obra y ahí en adelante incluso incorporando los crecimientos de la demanda, la demanda va a crecer de manera importante en Santa Marta a pesar de eso la oferta también lo va a hacer y se va a garantizar que no va haber déficit estructural en la prestación de este servicio.

Segundo: reducción fundamental en las pérdidas de agua, arrancamos en pérdidas de casi el 60%, se reducen gradualmente en la medida en que se empiecen a hacer las obras y la idea que en el largo plazo, largo plazo no pensando 2045, incluso ya en niveles de 2023 estaría la ciudad en pérdidas del orden 32%, es muy difícil bajar la pérdidas a mí me sorprendió cuando vía por primera vez está gráfica porque me dice bueno pérdidas de niveles del 30% suenan muy grandes, esos son más o menos los estándares por eso regulatoriamente se exige que las pérdidas estén alrededor del 30%; es simplemente la mecánica de la ingeniería genera pérdidas técnicas y comerciales que están en el orden del 30%; pero fijense que está reducción estructural va reducir estas pérdidas casi a la mitad.

Cuáles van a ser los indicadores de cobertura con esta importante obra: 100% de cobertura de Acueducto en todo el Municipio, 100% de cobertura en Alcantarillado Sanitario, 100% de la cobertura en Alcantarillado Fluvial, Santa Marta no va a volver a tener problemas de inundaciones recordemos que la cobertura hoy en día de Alcantarillado Fluvial es del 18%, calidad del agua apta para el consumo humano en todos los barrios del Municipio de Santa Marta, continuidad de 24 horas al día, recordemos que hoy está en 20.5 horas al día, pérdidas de agua el 27% y finalmente también esto es muy importante Alcalde generar empleo con la construcción de esta obra que estimamos en alrededor de 56 mil empleos muy seguramente todos ellos de empleados de la ciudad de Santa Marta.

Esa es la visión general Honorable Representante Eduardo A. Diaz Granados Abadía y quisiera muy rápidamente contestar algunas de las preguntas, aunque ya he dado respuestas a algunas de ellas.

Primero el tema del esquema por qué APP y por qué no en obra pública y creo que ya le mencioné los dos puntos fundamentales, primero espacio Fiscal no hay, no tiene el Gobierno Nacional ningún espacio Fiscal, ya usted mencionó el recorte que se está planteando por el lado del Presupuesto de Inversión, las APP's permiten una cosa importante y es que no se paga hasta tanto la obra no esté en servicio, como se estima que la obra está en servicio en el 2021- 2022, una vez está en servicio entra a aportar el Distrito y el Gobierno Nacional y eso permite darle viabilidad financiera a esta obra, más allá del tema de riesgo que ya mencioné, el tema de inclusión en Plan de Desarrollo si bien no está de manera explícita este Proyecto si se habla de manera general de la importancia en el Plan Territorial del Municipio de mejorar la calidad y la cobertura del Sistema de Acueducto y Alcantarillado.

El tema de imprevisto ya se lo mencioné, las fuentes de financiamiento eso hace parte Representante de la Licitación, nosotros no queremos dar demasiados detalles porque eso hace parte estratégicamente de la oferta que va hacer el privado; el privado nos va a decir mire para hacer este Proyecto, les voy a cobrar tanta plata y

eso puede generar eficiencia, en la medida en que nosotros demos detalles sobre el esquema de financiamiento que ya está cerrado en la estructuración Técnica, Legal y Financiera estaríamos dando información privilegiada a los inversionistas privados que van a entrar a competir, pero en el menor precio; pero sin embargo, la garantía es que la Alcaldía y el acompañamiento de Planeación Nacional y del estructurador vamos a evaluar de manera integral que esto realmente tenga un cierre financiero que sea consecuente con lo que se plantea inicialmente y con todas las fuentes para por su puesto garantizar el buen término de esta obra; esto habla por ejemplo de cosas como las tarifas de servicios públicos, existe una preocupación muy válida que es bueno esto va a implementar y a incurrir en aumentos de las tarifas? Claro que sí, mal haríamos nosotros en decir que esto no va a aumentar las tarifas, sin embargo, recordemos que para el estrato 1 las tarifas están alrededor de 10 mil pesos por usuario, en la ciudad de Santa Marta frente a 20 mil pesos, 16 mil pesos de otras ciudades del Caribe, lo que si podemos garantizar es que las tarifas no van a subir de manera desproporcionada frente a los estándares de la Región.

No le puedo dar detalles de nuevo porque eso hace parte de ese modelo financiero que queremos que el Privado nos haga una oferta y que se va evaluar de manera integral, pero por su puesto de las tarifas mal haríamos nosotros decir que no van a subir eso hace parte del cierre financiero de este importante proyecto. Sobre el tema de las proyecciones ya le comenté, si bien estamos hablando no de ingeniería de diseño, de detalle pues realmente todos los riesgos de construcción, de sobrecostos y de tiempos van a estar en cabeza del privado y finalmente frente a su pregunta Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y con esto cierra Presidente y muchas gracias por el tiempo, de por qué le vamos a agregar al final a los que son más vulnerables, porque razonablemente como usted lo mencionó la gran mayoría de las personas que están en estrato 1 están en barrios subnormales que requieren trámites adicionales como por ejemplo en la normalización de barrios cambios en el POT y en la medida en que se pueda hacer esto se puede también formalizar la prestación del servicio, si bien usted decía que para el caso del Estrato 1 se tomaba 27 años o 20 años, casi 30 años para el caso del Alcantarillado, en Acueducto si se espera llegarles mucho más rápidamente, si más no recuerdo aquí tengo la gráfica para el estrato 1 se va a llegar en el 2027 diez años, uno lo que querría es llegar más rápido pero todo esto es lo que razonablemente estimamos que toman los tiempos de modificación del POT, de normalización de barrios subnormales la gran mayoría por su puesto en estrato 1 y creemos que son supuestos razonables, creo que tenemos que ser transparentes, claro que esta es la mejor estimación que tenemos, querríamos hacerlo lo más rápidamente pero eso es en la medida de las posibilidades es lo que podemos alcanzar.

Entonces quiero con esto Señor Presidente, creo que es un Proyecto que de nuevo está solucionando de manera estructural los problemas graves que tiene la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado en la ciudad de Santa Marta, estamos atentos a contestar preguntas adicionales pero creemos que dada la voluntad política de el Alcalde, el compromiso del Gobierno Nacional, el acompañamiento Técnico que vamos a hacer esta va a ser una excelente noticia para todos los ciudadanos de Santa Marta. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidente, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo Heins.- Muchas Gracias Señora Presidenta; y de nuevo muchas gracias por la invitación queridos Representantes, creo que el DNP ha explicado muy bien el por qué, es decir las razones de calidad, continuidad que nos llevan a tomar las decisión como Gobierno Nacional de acompañar este proceso; es un tema digamos de vieja data en la ciudad de Santa Marta pero quisiera resaltar un par de cosas:

Si bien como lo señala el APP, el APP es un mecanismo novedoso en este sector de la economía y de servicios públicos, creemos desde el Ministerio que también es un arma muy poderosa y Santa Marta se va a convertir quizás en esa punta de lanza para poder mejorar la calidad y la cobertura y la continuidad en muchos otros Municipios como Santa Marta o Distritos como Santa Marta y más pequeños ojalá a través de mecanismos rurales, al mismo tiempo si hay efectivamente un aporte Estatal, es decir, el Estado no solo está aportando

digamos un conocimiento y una estructuración de un APP sino que al mismo tiempo está aportando recursos al proceso.

Quisiera resaltar también como decía el doctor Luís Fernando Mejía que estamos pagando por la calidad y por el servicio eso es una manera de brindar para que no caigamos en círculos anteriores y en muchos otros Municipios tenemos ejemplo de eso donde tenemos un pago oportuno y un mal servicio prestado y eso es importante que está estructuración digamos atienda esa necesidad; segundo ya 30 años puede parecer mucho para nosotros que estamos acostumbrados a la inmediatez, o 4 o 3 años pueden parecer mucho para la estructuración de un APP pero si bien es un poco lento en nuestros círculos de vida garantiza primero que vamos a tener un proceso que va a perdurar en el tiempo y ser sostenible y de esa manera los riesgos van a estar colocados del Privado y no en lo Público; y segundo que a los 30 años va a quedar como lo solicita el Representante un cúmulo de experiencia en la ciudad y segundo que al mismo tiempo una inversión hecha que queda a nombre y a favor de la ciudad, es decir, a los 30 años Santa Marta podrá decidir qué va a hacer con su Acueducto y con su Alcantarillado, pero tendrá una cobertura inigualable, tendrá una calidad y una eficiencia inigualable y tendrá al mismo tiempo una inversión que se irá generando porque ese equipo humano quedará ahí y luego al revertir todos esos activos podrá la ciudad tomar las decisiones que a bien quisiera tomar sobre esa infraestructura, quizás no las tomaremos, no las tomarán ustedes, pero la ciudad tendrá ese legado, ese patrimonio y no será ya un problema sino un beneficio.

Desde el Ministerio venimos acompañando en materia de reglamentación para poder facilitar esta posición o esta propuesta del Gobierno y de la Alcaldía, estamos ahora mismo reglamentando la posibilidad o la manera como se le haría o se le daría viabilidad al APP, está ahora mismo en consulta ciudadana pueden consultarla, pueden hacer observaciones para mejorarla o cualquier inquietud estamos a la orden, esperamos que la otra semana ya podamos estar firmando y de esa manera el DNP pueda avanzar en este proceso. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: El señor Alcalde del Distrito de Santa Marta me ha pedido poder hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Claro Señora Presidenta, la idea de la invitación al Alcalde es que él pueda suministrarlo desde el punto de vista la Administración y enriquecer lo que ha dicho hasta el doctor Luís Fernando Mejía y el Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Se concede el uso de la palabra al Señor Alcalde del Distrito de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez.

Alcalde del Distrito de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez.- Buenos días, Muchas Gracias Señora Presidenta, señor Ministro, Director de Planeación, Representantes un saludo para todos, Representante no me ha llegado la invitación, pero estamos presentes.

Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Sería bueno que la Secretaria le certificara al Alcalde que se envió invitación de esta Comisión.

Alcalde del Distrito de Santa Marta, doctor Rafael Alejandro Martínez.- Por favor nos llegó el cuestionario de hace dos meses, tres meses, pero la invitación al día de hoy no, sin embargo, vinimos porque sabemos de la importancia de este Proyecto; quiero resaltar simplemente a través de una presentación, pero no voy a repetir ningún dato, creo que mis antecesores han sido bastante explicitos en lo que busca el Proyecto en la situación real de la ciudad o el contexto de la ciudad, sin embargo hay que resaltar los déficit que no solo son en materia de agua, porque aquí obviamente estamos hablando de un tema que es la falta o la problemática de abastecimiento de agua de la ciudad de Santa Marta, sino los déficit acumulados y acumulados por años que

llevan al Gobierno a tomar decisiones y porque inclinarse por una u otra alternativa y lo que tiene que ver o particularmente en la ruta que se ha trazado para trabajar con el Gobierno Nacional en esta solución que a buena hora logró el ex Alcalde concitar la mirada al Gobierno Nacional para que por esta vía se haga las inversiones que requiere la ciudad de Santa Marta, evidentemente el déficit de la ciudad como usted lo dijo Representante en materia de vivienda; por ejemplo son un déficit de 30 mil viviendas, de la cuales más o menos entre 18 y 20 precisamente están en la ronda de los ríos, en los cerros con una precaria prestación de servicios de agua potable del Servicio Público, lo mismo que en materia de malla vial de la ciudad, un rezago de 30 años, los déficit acumulados en lo social, la infraestructura educativa en fin.

Usted planteo varias inquietudes en el cuestionario que se refieren a la posición política del Gobierno, del modelo que nosotros representamos, claramente usted en la ciudad hace oposición política a lo que nosotros hacemos y si me parece pertinente dejar claro y obviamente ante el Gobierno Nacional y ante este recinto cuál ha sido la posición política nuestra frente a cuando hacemos afirmaciones que estamos en contra de lo Privado, pero quién no podría estar en contra de un Privado, por lo menos de Santa Marta, fueron 12 concesiones que encontramos de la cuales una de ellas tenía 12 años en el mercado y no lo había puesto a operar, pero sin embargo cobraba, hoy la de malla vial hizo inversiones hace 15 años y más nunca invirtió un peso y nos tiene todavía retenida la sobretasa a la gasolina y así 12 más, 10 más.

De manera que si hemos sido consecuentes en llevar esas concesiones a que firmen el plan de mejoramiento y las que son tratos benignos para la ciudad como Metro Agua lo hemos acabado, claro lo hemos acabado y de hecho esta Empresa prestó el servicio, tuvo el monopolio y cobro durante 27 años y miren el desastre que nos dejó en la ciudad, no solo no nos dejó agua, no nos dejó infraestructura sino que además no tenía un estudio que permitiera en establecer una ruta que fue la que se empezó a establecer en el periodo pasado y que fue la que afortunadamente acogió el Gobierno Nacional; la situación Fiscal, creo que no vale la pena ahondar aquí todos la conocemos y la alternativa ha sido la APP, iniciativa que nosotros hemos dicho sí es la solución como no decirle al Gobierno Nacional ayúdenos de una u otra manera pero necesitamos recursos sobre todo cuando la ciudad estaba en Ley 550, estaba endeudada y con el déficit que he mencionado de manera que no solo vamos a necesitar recursos para resolver el problema de agua, sino que vamos a necesitar recursos para cubrir los otros déficit por tanto este aporte, este apoyo del Gobierno Nacional para la ciudad claro que sí es muy importante.

Pasado todo el periodo de formulación, estructuración del Proyecto evidentemente tendríamos que dar un sí a la segunda fase que es ya precisamente de hacer o completar las gestiones ante el Gobierno Nacional y adelantar las gestiones propias en la ciudad para comprometer vigencias futuras y ahí hay que aclarar Honorable Representante, no hay crédito, no hay crédito lo que se compromete son ingresos a futuro el que hace las inversiones es el Privado, que los va a ir recuperando en la medida que vaya entregando calidad en el servicio de manera que la Distrito porque entre otras cosas no tiene en este momento capacidad de endeudamiento, de manera que lo único que podemos comprometer son nuestros ingresos futuros y obvio seguir también con manejo responsable de las finanzas como el que hemos llevado y el que nos permite hoy tener la confianza y la credibilidad de los Bancos que nos han prestado para ciertos Proyectos caso Juegos Bolivarianos.

Pero aún antes nosotros de dar el visto bueno para continuar no hemos sentado con Planeación Nacional y lo hemos venido trabajando y hemos venido concertando la forma en la que esa APP, obvio una Licitación, claro que Empresas Públicas como Medellín, la Empresa EPM o Aguas de Bogotá cualquier Empresa Pública se puede presentar, esperaríamos y quisiéramos que fuera una Empresa Pública, pero aun así lo que hemos visto en el Proyecto y como se ha estructurado frente a las garantías de la ciudad y los ciudadanos para que no volvámos a caer en la trampa de estar a merced de un Privado como estuvimos durante 27 años, no han sido satisfactorias, aún nosotros hemos pedido que en la estructuración del Proyecto se contemple la posibilidad que en la Empresa Pública del Distrito la ESMAR vaya en la operación, entendemos aquí hay unos aportes del Gobierno Nacional, del Gobierno Distrital y de los ciudadanos para hacer unas inversiones que quien las haga riesgo las va a ir cobrando, evidentemente hay un negocio, nos preguntamos en su momento y por qué darle el

negocio también de la operación se entiende que para poder garantizar esas inversiones pues también tiene que tener la operación porque no puede garantizar las inversiones y la operación la tiene un tercero.

Pero aún hemos entendido esa parte es más está reglada, está regulada, está en la Ley, pero aún hemos insistido y afortunadamente se ha ido estudiando por parte del consultor y del mismo Departamento Nacional de Planeación de que efectivamente la Empresa Pública haga parte como actor fundamental y no como una simple supervisión en la inversión y la prestación de servicio y se están planteando esquemas y estamos en esa parte de la agenda; una de ellas es por ejemplo y se ha contemplado que tenga la gerencia del Proyecto la Empresa Pública como tal que entre otra cosa es la que aprueba y no se hace inversión sino va aprobada por la Empresa Pública cosa que no pasaba con la Empresa Metro Agua de hecho nosotros todavía no nos explicamos qué hacía Metro Agua con el componente de inversión que se recarga en la factura y que se recauda cada mes.

Hoy nosotros tres meses después de haber asumido la operación ya estamos haciendo inversiones en doce meses que van a rondar más o menos 12 mil millones de pesos, lo que siempre han pagado los usuarios y ahí lo aclaro de una vez Representante no ha habido incremento, lo que hemos hecho en la factura para más transparencia es decir la de Estrato 6, 5 y 4 cuánto está subsidiando y decirle al Estrato 1, 2 y 3 cuánto le estamos subsidiando eso no pasaba con la presentación de la factura pasado por eso hoy la gente encuentra una diferencia pero es el valor del metro cúbico hoy es el mismo que entre otra cosa también aprovecho y le digo estamos pensando, estamos revisando si hay que ajustarlo, hace tres años o dos años no se ajusta y por Ley hay que irlo ajustando.

De manera que muy seguramente en la medida que terminemos el ciclo de transición que esperábamos fueran tres meses porque acabamos de asumir la operación de una Empresa Pública con un aliado porque contratamos para que nos ayude en la operación dado que efectivamente y somos responsables en eso no teníamos la experiencia, no teníamos la relación con los proveedores y no teníamos el conocimiento Técnico que se requiere para prestar un servicio de esta naturaleza; por tanto, no ha habido incremento en la factura. Entonces la posición política que usted ha manifestado que le inquieta sobre la incertidumbres de Proyectos supuestamente o teóricamente según usted nos ve que somos un Gobierno contrario a inversiones privado ni más faltaba, en nuestro Plan de Desarrollo está consignado las iniciativas de APP para Proyectos que ameriten la inversión Privada, obvio nosotros sí creemos que hay temas en los que el aparato Público el Estado Nacional debe tener el liderazgo, debe tener la iniciativa o por lo menos debe tener gran parte del control para que eso no termine como terminó porque tengo que decirlo los casos de Santa Marta son nefastos, son nefastos y que debía creo que documentarse y lo estamos haciendo para que no se repitan esos malos ejemplos, de hecho mire que en este período estamos con el mismo concesionario de aseo que es el que ha venido durante 20 años y es el que está en muchas partes del país haciendo inversiones por 10 mil millones de pesos para avanzar un esquema de contenerización que permite tener la ciudad más limpia y pasamos de un esquema de carga trasera a un esquema de carga lateral como lo tienen grandes ciudades y eso lo hace el Privado con el mismo contrato, con la misma concesión sin más tarifa, quiere decir que los Privados pueden invertir más allá de una prestación de servicio básica.

Quiero cerrar simplemente con eso y lo otro es para cerrar es la inquietud sobre cómo se van a articular esos barrios al proyecto, pues estamos en un proceso de discusión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, lo que no permite llevarle agua a esos barrios, es una limitación que puso el mismo Distrito, que es la cuota 40 en el POT anterior; nosotros vamos a reventar esa cuota, vamos a prescindir de esa cuota en la medida en que tengamos las tres baterías de tanques que se han planteado en el Proyecto Mamancana, Simón Bolívar y María Cecilia podemos llegar con presión a toda la ciudad sin ese factor de la cuota 40, incluso estaríamos por encima llevando agua con presión sobre la cuota 80; y lo otro estamos legalizando barrios, tenemos un programa masivo de legalización el año pasado legalizamos 25 barrios, este año estamos legalizando 25 más y cuando cierra el Gobierno todos los barrios van a estar legalizados o esa incorporados además de la titulación que estamos trabajando sobre todo en los predios que tenían que ver con el Distrito 40% de la ciudad más o menos se hizo de

manera irregular por eso es una tarea que está pendiente y que usted lo mencionó es importante para ver si se articula o no esos barrios a la solución de Proyectos que se ha planteado. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Tiene el uso de la palabra, me la ha solicitado la Señora Secretaria para hacer una aclaración.

Secretaria, Comisión Cuarta de Cámara: Señora Presidente, a los Honorables Representantes y al Ministro y al Director de Planeación y al señor Alcalde, es simplemente para aclarar la referencia que ha hecho el señor Alcalde de que no recibió la invitación pues quiero decirle aquí con el documento sobre la Mesa que al correo de la Alcaldía de Santa Marta se envió el 09 de agosto del 2017 la invitación para la Sesión del día de hoy a partir de las 9 de la mañana señor Alcalde: Alcalde Santa Marta.gov.co. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Con la claridad pertinente y la aclaración pertinente de la señora Secretaria, obviamente para tranquilidad del Honorable Representante citante y para tranquilidad de la Secretaria dejamos la evidencia y la constancia de que efectivamente la invitación se hizo oportunamente para la asistencia de la Administración a este importante debate.

En esas condiciones y habiendo hecho uso de la palabra el señor Alcalde tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Muchas Gracias Señora Presidenta: Un saludo muy especial para usted, para el Ministro, para el Director de Planeación, para mis compañeros, para el Alcalde de la ciudad de Santa Marta, desde luego para usted Eduardo; aunque este pareciera ser un debate Regional que solo atañe a los habitantes de la ciudad de Santa Marta, eso tiene una connotación Nacional y es la aplicación del nuevo esquema de Asociaciones Público Privadas en el País; fui Coordinador Ponente de la Ley 1508 de 2012, aquí la tramitamos señora Presidenta en esta Comisión en el período pasado, el trámite de la misma se originó señor Alcalde en lo que usted bien referenciaba, las dificultades presentadas históricamente en el País en la aplicación de la figura de Concesión, de Concesión en materia de obra pública pero también en Concesiones en materia prestación de servicios públicos.

En el esquema anterior bien lo señalaba el Director de Planeación Nacional y eso es una base fundamental que en parte desvirtúa muchas de las dudas que usted pudiera tener sobre la naturaleza de este Proyecto y tiene que ver con lo anunciado de los riesgos producto de ese proceso de Concesión, en el fondo este que se está planteando señor Director a usted se le olvido decirle está es una Concesión perdón una Asociación Público Privada de iniciativa Pública con inversión del Estado entendido el Estado como Gobierno que va a hacer un aporte y como Alcaldía Municipal o Alcaldía de Santa Marta y a través del cobro de la tarifa de los Servicios Públicos o de la prestación del Servicio del Acueducto y Alcantarillado durante el plazo máximo que se establece que son 30 años.

Usted bien lo señalaba aquí las Entidades Públicas no va a asumir ningún riesgo señor Alcalde, en los escenarios anteriores que usted conoce y que seguramente le han hecho mucho daño a la ciudad de Santa Marta como le han hecho mucho daño a otras ciudades del País pero sobre todo al régimen o al escenario de la infraestructura Pública de Colombia porque en este País antes de este escenario la Ley 1508 antes de este escenario la Ley 1508 todas las Concesiones Eduardo tuvieron dificultades y problemas porque terminaron costando el doble de lo que inicialmente se había previsto porque el elemento de riesgos estaba asociado única y exclusivamente a la Entidad Concesionaria, es decir, al Estado; cuando por ejemplo en una Concesión de Obra Pública el Contratista o a quien se le entregaba la Concesión empezaba la ejecución de la obra y llegaba al terreno y encontraba por ejemplo que no había que retirar por cantidad de tierra sino de una cantidad superior y eso generaba unos sobrecostos a la obra automáticamente él decía señores Estado aquí hay un desequilibrio

económico y financiero del contrato Concesión que no fue considerado inicialmente luego no tengo porque asumir esos riesgos por qué se está configurando una causal de sujeciones materiales.

Eso para poner un ejemplo e ilustra a quienes nos están observando, la opinión, porque este escenario de las APP fue extremadamente cuidadoso cuando estuvimos en la discusión de trasladar todos los riesgos, todos los que pudieran preverse e incluso los que no se pudieran prever para efectos de que en la ejecución y en la posterior operación en el mantenimiento en todos los servicios asociados a esta Asociación Público Privada pues el Privado valga la redundancia no pudiera exigirle al Estado ningún tipo de sobrecosto y no pudiera alegar esa teoría o ese principio que en la contratación Estatal se llama el del mantenimiento de la ecuación financiera del contrato.

Esto para expresar, usted lo mencionaba el País está atravesando una situación Fiscal muy grave, la inversión que se ha venido destinando a redes importantes sobre todo en materia de infraestructura vial está comprometida, cuál será la forma y la manera entonces de resolver entonces aquellas necesidades puntuales en algunas ciudades importantes del país que como bien lo han expresado ustedes han fracasado históricamente, el Estado no ha tenido la capacidad en Santa Marta de resolver la crisis de agua, lo observamos en el último verano que vivimos como esa ciudad estuvo desabastecida en ese materia, luego si el Estado no tiene los recursos suficientes si como usted bien lo acaba de expresar la ciudad acaba de salir de Ley 550, porque estaba en una situación Fiscal compleja, eso aunque me lo advirtió nuevamente en ver que la ciudad no tiene los recursos para acometer la infraestructura en las condiciones que se requieren para garantizar esa demanda de 2.300 litros por segundo de agua que requiere la ciudad.

Entonces cuál es el escenario que queda, pues no queda otro diferente a que buscar a este señor Privado o a estos señores Privados que tienen la capacidad financiera de hacer una inversión que se requiere con urgencia y claro que es un negocio, un Privado no va a venir a hacer una inversión en el País simplemente por medallitas de la Virgen o para rezar Padres Nuestros, las APP su naturaleza es esa, la unión o la conjunción de esfuerzos económicos, financieros para suplir unas necesidades en materia de infraestructura Pública y eso muy grave en Colombia, aquí hay varios modelos de Asociaciones Público- Privadas, las Sociedades de Economía Mixta por ejemplo una de las más antiguas, la Concesión en materia del Espectro Público, la Concesión de Servicios Públicos reglamentada en la Ley 80, en la Ley 142, las Concesiones de Obra Pública y ahora este mecanismo de las APP que lo que hace es traer la teoría libro Verde Europeo, traer los ejemplos de Chile que en eso nos lleva Chile enormes ventajas casi toda su infraestructura Pública se ha desarrollado por esta vía del aprovechamiento de recursos del Privados en conjunción con el Estado y plantarla en Colombia en un escenario en el que la normatividad no le genere más riesgos al Estado.

Me parece señor Alcalde, entiendo, porque también hice Política Local y mi primera experiencia en la Política fue como candidato a una Alcaldía Municipal y claro que a la gente le gusta que a un Funcionario Público está en contra de la privatización de las Empresas Públicas o de los Servicios Públicos, ese es un discurso que cala hondo en la gente, pero los Funcionarios Públicos tenemos otra responsabilidad talvez después de que nos elegimos y es cómo vamos a garantizar que los esfuerzos públicos conduzcan a que la necesidades que tienen las gentes se resuelvan de manera urgente, creo que allá independientemente de las consideraciones políticas que el camino que hoy tiene la ciudad y es otro diferente a la conjunción de esfuerzos con el sector privado a no ser que llegue otra bonanza petrolera, otra bonanza minera que lo veo mucho, sino tendrán que quedarse quién sabe cuánto tiempo más sin la posibilidad de tener ese Acueducto y no lo digo por generarle a usted dificultades y problemas sino porque este es un tema también de profundas convicciones.

Está Ley la defiendo con todo el entusiasmo porque también es cierto que ahí hay parte de la construcción nuestra en este proceso Congressional y porque creo que en estos momentos de dificultades Fiscales para el País es la única posibilidad que tenemos los Colombianos de mejorar nuestra infraestructura y de resolver problemas históricos ahorita que escucha con atención a Eduardo, que escuchaba con atención al Director de Planeación que hizo una exposición clara sobre la problemática real sobre lo que allí está

aconteciendo, cuando él mencionaba precisamente que los sectores menos favorecidos los que están de la mitad de la pirámide hacia abajo, aquellos que precisamente por la imposibilidad que tienen de avanzar en esa pirámide, aquellos a quienes las desigualdades en materia de oportunidades, en materia sanitaria, en materia de ingresos hoy no les brinda una posibilidad y una alternativa de vida distinta que son los que nos generan inestabilidad social que son los que tienen que ir a robarse el agua, poner los tubos ilegales para garantizar la prestación del servicio, aquellos que son los más pobres, a los que el Estado en teoría tendría que ser a quienes les resolviera el problema hoy son los que pagan una tarifa más alta para garantizar el servicio de agua en una ciudad que por su clima, por su ubicación geográfica pues allá es mucho más necesario una adecuada prestación de ese servicio.

Creo que ese tipo de argumentos o de elementos no dan espera y pienso que ese tema no hay que darle muchas vueltas, no sé si desde el punto de vista legal pudiera entregarse un APP que es una Concesión, lo que pasa es que es una Concesión de última generación reitero donde los riesgos no los asume la Entidad y tampoco los asume en igual medida sino que en este escenario los asume única y exclusivamente el Contratista que se le adjudique esa Licitación, no sé si ellos puedan señor Director entregar o subcontratar la prestación de los servicios que hace parte de la complejidad del objeto total de la Asociación Pública Privada; no sé si eso sea viable o posible, opino que en esto hay que ser cuidados y valoro eso pues está cuidando el patrimonio de la ciudad, primero que no se pueda darle muchas vueltas y no se puede seguir ahondando, planteando discusiones sobre quien va a operar y quien no, parece que es prudente que avancen ya en el proceso de Licitación Pública, si ya terminó esa primera etapa de estructuración, hay claridad sobre lo que se requiere, sobre lo que necesita, lo que hay que salir es a buscar aquellos Privados o Empresas Públicas de la Nación que tengan deseo de invertir en la ciudad, que tengan deseo de aportarle desde luego con la claridad de que ese es un negocio y eso no va a cambiar, eso no va a cambiar y es un negocio por qué, porque nadie va a invertir un recurso que le ha costado conseguir en una infraestructura Pública por lo menos para no recuperarlos señor Alcalde y lo hago prometido mi ciudad es Medellín, allá por fortuna tenemos una Empresa muy seria, la mejor Empresa de América Latina que se ha manejado muy bien y esa ha sido una fortuna, pero Santa Marta no tiene esa posibilidad y la gente requiere con urgencia que se mejore las condiciones en materia de cobertura, en materia de calidad y sobre todo en materia de continuidad en la prestación del servicio público, además por una razón, Santa Marta es sin duda conjuntamente con Cartagena los sitios Turísticos más importantes de nuestro País, pero los servicios Públicos de Santa Marta mejoren, sean de mejor calidad, garanticen la continuidad eso generará un impacto positivo en ese que es el sector más importante que tiene esa ciudad que es Turismo. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.- Muchas Gracias Señora Presidenta y agradeciendo las intervenciones del doctor Luis Fernando Mejía Alzate, del doctor Jaime Pumarejo y el señor Alcalde Rafael Martínez, me queda claridad en algunos temas señor Director mi mayor preocupación es el tema de que la financiación está asegurada y que no golpee de manera grave el bolsillo de la gente de Santa Marta, no tengo preocupaciones sobre el esquema, por el contrario creo que es la mejor vía; Aprobé esa Ley con Juan Felipe Lemos Uribe en el período pasado, además es una alternativa ideal para resolver graves problemas de infraestructura en el País y a Santa Marta le cae como anillo al dedo; sin embargo, me queda señor Alcalde la preocupación de esa Red localización especialmente de la gente que está en la ronda del río que es la que obligatoriamente hay que mover porque la otra usted aumenta poquita la línea establecida por el POT y ya tiene capacidad para entrar a titular y legalizar los barrios; sin embargo, la gente que está sobre la ronda del río esa gente usted no la puede legalizar necesariamente tiene que reubicarla para que puedan legalizar su acceso al servicio de Acueducto y Alcantarillado, teniendo en cuenta el avance que ya tenía el esquema, usted anunciaba que se debe estar adjudicando a finales del próximo año, la pregunta sería si eso es por los tiempos que establece la ley que define el APP o por alguna otra razón que impida hacer un proceso mucho más rápido.

Y por último decirle que creo que el camino como lo decía el Ministro Jaime Pumarejo y el Alcalde también toco el tema pudiera ser que en el transcurso la Empresa Pública del Distrito pueda ir apropiándose del manejo y quedar para la ciudad como un gran activo, contar con una Empresa Pública eficiente, moderna y con una alta calidad en la prestación del Servicio. No me queda más sino agradecerles su presencia, espero que el Proyecto del APP no tenga sorpresa, que no tenga obstáculos, que por el contrario esa financiación afecte en lo más mínimo a la gente de Santa Marta que a pesar de la tabla que presentó el Director de Planeación creo que generar impacto especialmente en la tarifa puede generar un efecto contrario. Así que muchas gracias señora Presidente y con esto doy por terminado y creo que Santa Marta teniendo claridad con estos temas y el Distrito resolviendo la situación de relocalización de esa gente que va a generar un gasto importante en las finanzas del Distrito pueda va a contar por fin con una solución de agua potable y alcantarillado que nos afecta a todos porque el problema de Santa Marta tiene la característica que no solo afecta Juan Felipe a los estratos más bajos sino que le da a todos por igual, al sector turístico, a los estratos altos, a los estratos bajo, la carencia de agua es permanente para todo el mundo, así que este es un tema que a todos los Samarios y a todos quienes vivimos en la ciudad de Santa Marta por supuesto que nos interesa y nos toca. Muchas gracias, con esto doy por terminado el debate, Señora Presidente.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Muchas Gracias Honorable Representante, creo importante que el Director de Planeación Nacional va a hacer claridad y de dar unas respuestas al señor Alcalde acerca de unas inquietudes.

Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Luis Fernando Mejía Alzate.- Muchas Gracias Señor Presidente: Realmente no, no para el Alcalde que creo que estamos más o menos alineados más allá de la discusión sobre el modelo; quería simplemente contestarle Honorable Representante Eduardo A. Granados Abadía, sobre su inquietud del tema de los tiempos, pienso que esto es muy importante porque parece que ya todo está listo y diciembre al 2018 suena bastante lejano, ahí hay dos temas; uno primero, esos son los tiempos que estimamos que va a tomar los trámites para lo que usted tanto le pregunta Representante que es el cierre financiero, eso involucra que el señor Alcalde va a tener que ir al Concejo para aprobación de Vigencias Futuras, para asegurar todos el cierre financiero de este proyecto y ese es una estimación de tiempos máximos en la medida en que podamos agilizar Alcalde de nuestro lado y del acompañamiento del estructurado pues cuente con toda nuestra voluntad política este es un tiempo máximo de nuevo pero vamos a trabajar para que esos tiempos se acorten y podamos arrancar rápidamente con ese tema.

Y estoy de acuerdo Honorable Representante con el tema de los aumentos de tarifas, pienso que lo que se está planteando son aumentos de tarifas razonables frente a lo que se observa en otras ciudades, pero especialmente mencionó que no olvidemos que hoy en día quiénes no tienen acceso al sistema están pagando tarifas que en la práctica son muy superiores a lo que pagarían si tuvieran cobertura plena, entonces realmente el escenario alternativo es que muy probablemente, especialmente para el estrato 1 vamos a ver una reducción en el gasto de bolsillo que están haciendo hoy en día porque deben acudir a mecanismos alternativos de prestación de servicio. Entonces las dos cosas, asegurar incrementos razonables frente a lo que se observa en otras ciudades, pero también alivios en los bolsillos de muchos de estos ciudadanos que hoy en día tienen que destinar una buena parte de sus ingresos para pagar ese acceso al Acueducto y al Alcantarillado. Muchas Gracias Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: Bien, no sin antes agradecer de verdad la presencia del señor Ministro al doctor Jaime Pumarejo y agradecer la presencia del señor Director General de Planeación Nacional, al doctor Luis Fernando Mejía, al Alcalde Martínez de Santa Marta, a los compañeros de la Comisión y de resaltar que ustedes hayan aceptado la invitación a este importante debate citó el Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía, para nosotros es supremamente importante

contar con la presencia directa de las cabezas, no de los delegados y si quiero hacer notar eso el día de hoy en este debate porque por lo general debo decirles que siempre nos envían unos delegados no es quien toma las decisiones y realmente a veces quedamos como en las mismas en los debates.

De antemano mil gracias al Gobierno Nacional y en ese escenario le solicito al Señor Secretario por favor continuar con el Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto Señora Presidente

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Para manifestarle que no hay Proposición radicada en la Secretaria, Señora Presidenta.

Vicepresidenta, Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: En ese orden de ideas agotado el Orden del Día, cerramos la sesión correspondiente al día de hoy y por Secretaria se notificará la próxima convocatoria, un feliz día para todos mil gracias.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Así se hará Señora Presidenta.

Hora Terminación: 11:50 A.m.

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Vicepresidente

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaría